



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 06 de septiembre de 2022.

VISTO la Resolución Decanal Nro.:440/2022, por la que se acepta la renuncia de la Dra María Albana DI PALMA al COMITÉ ORGANIZADOR EJECUTIVO DE LA OLIMPIADA ARGENTINA DE BIOLOGÍA, y;

CONSIDERANDO

Que la Resolución Decanal Nro.: 440/2022 es ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro. - Ratificar la Resolución Decanal Nro.: 440/2022, por la que se acepta la renuncia de la **Dra María Albana DI PALMA (DNI: 31.591.624)** al **COMITÉ ORGANIZADOR EJECUTIVO DE LA OLIMPIADA ARGENTINA DE BIOLOGÍA**, ello a partir del día 19 de agosto del año 2022.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS UN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro: 205/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 06 de septiembre de 2022, 20:07 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220906-6317d2a93bb53**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.